

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : J. M. CARRERA N° 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 24-05-2019 16:16:36  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-336-SE19

SEÑOR (ES) : SERVIFORT S.A.	A Sr (a) : claudio delanoe
DIRECCIÓN : las mosquetas 774 Los Angeles Región del Biobío	FONO : 43-2-327080
RUT : 76.367.278-6	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE TALA DE DOS PINOS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
70151701	Transporte o tala de troncos	2 Unidad	TALA Y PODA DE 2 ARBOLES EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	TALA Y PODA DE 2 ARBOLES EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	100.000,00	0,00	0,00	200.000
					Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	200.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	200.000
						19% IVA	\$	38.000
						Total	\$	238.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-728 del sistema MUNICIPAL.

**Fuente Financiamiento:** 6-728

### Observaciones:

SERVICIO DE TALA DE PINOS, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 31, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DE FECHA 24/5/2019.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>